en las tiendas, sin que se le aya Ynforma
do aya sido preso puesto por el caba
llero Diputado, para que enterada la Villa
de los precios que lleva comunmente este ve
nero en estos dias, y de la ninguna Necesi
dad de dar aumento, por no aberlo tenido
en otras partes, delibrarase lo mas aten
tado, y entendida: acordo que el presente
Gio pase Recado a dho caballero Regor
para que en el dia de oy se Reforme el
quarto de Aumento en Libra, y solo se
Venda esta por seis; como asta aqui, exi
giendoles la pena que hubiese sido los
tumbre, en cuia Virtud por el Dr. Corre
Gor se Mando se Execute, bajo la pena
de quatro ducados, y quatro dias de carcel
y que el presente escno emiende los Man
celes que hubiese echo; con lo que se con
cluyo dho acuerdo y lo firmaron dhos Sres.
de que Nosotros los escnos damos fee=

Riberas — Dn Miguel Muñoz Ortega — Dn Franco Sanchez Almaya

D. Juan Ortuño Muñoz — Dn Pedro Ortuño Ybañez

Dn Pedro Palao Despexo

Antenos=

Joseph Yague Yuanez

Juan Joseph Arorin Bellod